



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaría de Gobierno y Administrativo

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No.001 de 2026 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 003 DE 2026

El Municipio de SUAZA HUILA, Departamento del Huila en acatamiento de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2012, Decreto Ley 019 del 2012 y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No.1082 del 2015

AVISA:

Que está interesada en participar en la siguiente convocatoria pública de acuerdo a la siguiente información:

DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE:

DIRRECCION DE LA ENTIDAD: Calle 7 No. 3-07 Centro

CORREO ELECTRONICO: contratacion@suaza-huila.gov.co

TELEFONO: 8324036

OBJETO A CONTRATAR:

“ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE EQUIPOS, INDUMENTARIA, MOBILIARIO, JUEGOS DIDÁCTICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN, EL FÁCIL ACCESO, DISPONIBILIDAD Y PROMOCIÓN A LA INFORMACIÓN, CULTURA, CON ESTÁNDARES DE CALIDAD, PERTINENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL “CORAZONES CREATIVOS”, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO “SEGUIREMOS EL CAMBIO 2024-2027”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, Ley 80 de 1.993, artículo 30, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 del 2018 Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva que así lo indique sin sobrepasar el 31 de diciembre del 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y Cuatro (4) meses más; de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el Contratista como el Contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Suaza – Huila la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaria de Gobierno y Administrativo

FECHA LIMITE PRESENTACION DE PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA:

La fecha límite para la presentación de propuestas se definirá una vez se publique en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co el pliego de condiciones definitivos, el acto administrativo de apertura y los estudios previos; La presentación de propuestas se deberán radicar en la secretaria de gobierno ubicada en la calle 7 No. 3-07, en la hora y fecha indicada en el acta de apertura y pliegos de condiciones definitivos; La presentación de la oferta será definida una vez se publique los pliegos de condiciones definitivos.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO E IMPUTACION PRESUPUESTAL:

El valor estimado del proceso de Selección es por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$ 79.946.110) MCTE INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS**, con Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000776 del 01 de septiembre de 2026, conforme a la siguiente IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO /FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33-CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3899309 - Pinceles para pintura artística. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120404- ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 274.649
2.3.	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33-CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3855001 - Rompecabezas. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120404- ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 550.300
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33-CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3229201 – Libros animados impresos. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120404- ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$7.757.700
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33-CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3229901 – Libros de arte y literatura, impresos. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120404- ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 10.692.000
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33-	



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaria de Gobierno y Administrativo

	CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3843099 – Artículos n.c.p de deporte y atletismo. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 604.800
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 381104 – Archiveros metálicos. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 4.745.200
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3811106 – Sillas metálicas giratorias. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 7.956.000
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.004 - PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 45272 – Unidades removibles de almacenamiento. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 4.159.000
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.004 - PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 4526102 – Teclado. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 567.000
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.004 - PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 4529001 – Partes y accesorios para computadores y minicomputadores. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 206.000
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.004 - PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 4526601 – Impresora multifuncional. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 9.086.500
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3891201 –	\$ 324.000



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaria de Gobierno y Administrativo

	Sellos de caucho. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33-CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3856003 – Juguetería de material plástico. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 3.636.150
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33-CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3859008 – Juegos de domino, lotería y otros juegos de sala. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 7.345.500
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33-CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3262002 – Carteles y avisos. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 688.500
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33-CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3844011 – Bolas o pelotas de material plástico. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 4.389.600
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33-CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3899309 – Pinceles para pintura artística. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 1.173.751
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33-CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3699004 – Formas didácticas de material plástico. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 1.839.600
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33-CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaria de Gobierno y Administrativo

	SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3899998 – Artículos n.c.p para escritorio y oficina. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 50.800
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3891107 – Lápices de colores. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 2.938.200
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3891115 – Crayones. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 1.854.200
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3544201 – Plastilina para moldear. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 1.323.960
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3855001- Rompecabezas. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 3.600.400
2.3	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3511001 – Pinturas para agua, P.V.A y similares (emulsiones). PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 1.336.800
	INVERSION. CCPET: 2.3.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. UNIDAD EJECUTORIA: 1-Administracion central. SECTOR: 33- CULTURA. PROGRAMA: 3301- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. SUBPROGRAMA: 1603- Arte y cultura. PRODUCTO: 3301085- Servicios bibliotecarios. CPC: 3859007 – Juegos de ajedrez. PROYECTO: 202500000045130- FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SUAZA, HUILA. FUENTE: 120412- RB ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS.	\$ 2.130.000
TOTAL		\$ 79.946.110



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaría de Gobierno y Administrativo

INDICACIÓN SI LA CONVOCATORIA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De conformidad con lo previsto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente se efectuó el siguiente análisis de acuerdos comerciales vigentes:

Acuerdo	Ley
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
El Salvador, Honduras, Guatemala	Ley 1241 de 2008
Liechtenstein y Suiza	Ley 1372 de 2010
México	Ley 172 de 1994
Unión Europea	Ley 1669 de 2013

La presente contratación NO se encuentra cobijado por acuerdo o tratado Internacional, suscrito por el Estado Colombiano.

INDICACIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

De conformidad con el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, se deberá la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

REQUISITO PROCEDIMIENTO LIMITACION DE MIPYMES: (DISCRECIONALIDAD DE LA ENTIDAD)

EL DECRETO 1860 DEL 2021, establece:

“PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MIPYME se aplicará lo prescrito en los artículos



Secretaría de Gobierno y Administrativo

2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MIPYME se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MIPYME nacional.”

Que el Decreto 1860 del 2021, en su artículo “ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Establece:

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, **deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MIPYME colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:**

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. **Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.**

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, **pueden realizar convocatorias limitadas a MIPYME colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MIPYME deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.**



Secretaria de Gobierno y Administrativo

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.

La MIPYME colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MIPYME también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MIPYME, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MIPYME o de proponentes plurales integrados únicamente por MIPYME.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.”

DESCRIPCION BREVE DE LAS CONDICIONES PARTICIPACION PROCESO DE CONTRATACION

1. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
2. Cumplir con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
3. Reunir la información y documentación exigida y, verifique la vigencia de aquella que lo requiera.
4. Tener en cuenta el presupuesto oficial establecido para este proceso
5. Seguir las instrucciones que en este Pliego de Condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaría de Gobierno y Administrativo

6. Identificar la propuesta, tanto el original como la copia, en la forma indicada definida en el pliego de condiciones.
7. Entregar la propuesta debidamente foliada.
8. Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso. LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EXTEMPORÁNEAMENTE SERÁN DEVUELTAS SIN ABRIR.
9. Toda observación o consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán observaciones telefónicas ni personales. Ningún convenio verbal con el personal de la Entidad antes, durante o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar el Pliego de Condiciones y las obligaciones aquí estipuladas.
10. Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.
11. Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y El Municipio, en ningún caso será responsable de los mismos.
12. Toda comunicación enviada por los proponentes o adquirentes de este documento deberá ser dirigida a la Secretaría de Gobierno, oficina de contratación, ubicado en la calle 7 No.03-07 MUNICIPIO DE SUAZA HUILA.
13. La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos del proceso de selección; que obtuvo las aclaraciones necesarias sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas previamente consultadas y que ha aceptado que este pliego es completo, compatible y adecuado y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
14. Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.
15. Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República; en el evento que se encontrare reportado, ponerse a paz y salvo por dicho concepto, demostrando en la propuesta la cancelación de las obligaciones o el correspondiente acuerdo de pago. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los miembros deberá reunir por separado el requisito aquí indicado. La entidad verificará esta información en el respectivo Boletín.
16. Verificar previamente que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de parafiscales, como quiera que la entidad comprobará la información suministrada.

INDICACION PRECALIFICACION

Dentro de la presente convocatoria y proceso de contratación, no hay lugar a precalificación, la presente convocatoria es ABIERTA y PUBLICA. Cabe aclarar, que se encuentra en la potestad de requerir LIMITACION DE MIPYMES.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaría de Gobierno y Administrativo

En cumplimiento de la Ley 019 del 2012, Decreto 1082 del 2015 se realiza la publicación del primer aviso de convocatoria en la página web y la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co La siguiente es la cronología del proceso a adelantar por parte del Municipio al proceso de la referencia:

ETAPA PRELIMINAR		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública I, Estudios y Documentos Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones. (5 días hábiles artículo 2.2.1.1.2.1.4, Decreto 1082 de 2015)	17 de septiembre del 2026	Publicación en la Página Web www.colombiacompra.gov.co o en la secretaria de gobierno ubicado en la calle 7 No.3-07 SUAZA- HUILA
Manifestación de interés convocatoria limitada a MIPYMES	Del 17 de septiembre del 2026 al 25 de septiembre del 2026	Dirección de Correo contratacion@suaza-huila.gov.co y/o en la secretaria de gobierno-oficina de contratación ubicado en la calle 7a No.3.07 SUAZA-HUILA
Término para Presentar Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 17 de septiembre del 2026 al 25 de septiembre del 2026	Dirección de Correo contratacion@suaza-huila.gov.co y/o en la secretaria de gobierno-oficina de contratación ubicado en la calle 7a No.3.07 SUAZA-HUILA
Respuesta a las Observaciones Presentadas y aceptación de MIPYMES mediante aviso de convocatoria II	29 de septiembre del 2026	Publicación en la Página Web www.colombiacompra.gov.co o en la secretaria de gobierno ubicado en la calle 7 No.3-07 SUAZA- HUILA
Apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivo y sus anexos (Incluye publicación de Acto que ordena la apertura del proceso, Pliego de condiciones definitivos, aviso de convocatoria III)	01 de octubre del 2026	Publicación en la Página Web www.colombiacompra.gov.co o en la secretaria de gobierno ubicado en la calle 7 No.3-07 SUAZA- HUILA
Observaciones al pliego de condiciones definitivos	02 de octubre del 2026 hasta las 02:00 p.m.	Dirección de Correo contratacion@suaza-huila.gov.co y/o en la secretaria de gobierno-oficina de contratación ubicado en la calle 7a No.3.07 SUAZA-HUILA
Respuesta de observaciones al pliego de condiciones definitivos y	02 de octubre del 2026 hasta las	Publicación en la Página Web www.colombiacompra.gov.co o en la



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaría de Gobierno y Administrativo

expedición de ADENDAS	07:00 p.m.	secretaria de gobierno ubicado en la calle 7 No.3-07 SUAZA- HUILA
Vencimiento del término para presentar propuestas – cierre del proceso	Hasta las 08:30 a.m. del 07 de octubre del 2026	En la secretaria de gobierno-oficina de contratación ubicado en la calle 7a No.3.07 SUAZA-HUILA
Evaluación de requisitos habilitantes y ponderación de propuestas	Del 07 de octubre del 2026 al 09 de octubre del 2026	En la secretaria de gobierno-oficina de contratación ubicado en la calle 7a No.3.07 SUAZA-HUILA
Publicación de informe de evaluación preliminar y verificación de requisitos	09 de octubre del 2026	Página Web www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones al informe de evaluación preliminar y termino para subsanar y aclarar	Del 09 de octubre del 2026 al 15 de octubre del 2026	Dirección de Correo contratacion@suaza-huila.gov.co y/o en la secretaria de gobierno-oficina de contratación ubicado en la calle 7a No.3.07 SUAZA-HUILA
Respuesta de observaciones al informe de evaluación preliminar y verificación final del informe de evaluación, publicado en la página del SECOP	16 de octubre del 2026	Página Web www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de subasta y adjudicación	20 de octubre del 2026 a partir de las 09:00 a.m.	En la secretaria de gobierno-oficina de contratación ubicado en la calle 7a No.3.07 SUAZA-HUILA
publicación de la resolución de adjudicación	20 de octubre del 2026	Página Web www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	20 de octubre del 2026	Página Web www.colombiacompra.gov.co

En cumplimiento de la Ley 019 del 2012, se realiza la publicación del cuarto aviso de convocatoria en la página web del municipio www.suaza-huila.gov.co. La siguiente es la cronología del proceso a adelantar por EL MUNICIPIO DE SUAZA HUILA al proceso de la referencia:

FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Todos los documentos y actuaciones administrativas realizadas por el municipio de Suaza Huila, pueden ser consultadas en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co dentro del link procesos de contratación o en la SECRETARIA DE GOBIERNO, ubicado en la calle 7 No.3-07 barrio el Centro SUAZA HUILA.

Dada en Suaza - Huila, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.



Alcaldía de Suaza, Huila

Versión 3 Código: F4-SGC28-06-2024

Secretaria de Gobierno y Administrativo

Original firmado

FRANCISCO CUELLAR CALDERON

Alcalde Municipal

Vo.Bo. Texto Legal:

Original firmado

ANDRES ROBERTO PARDO RAMOS

Asesor Jurídico en Contratación

original firmado

ERIKA TATIANA JIMENEZ

Contratista profesional contratación

Elaborado: Erika Tatiana Jimenez

Revisado sobre texto legal: Andrés Roberto Pardo Ramos.